CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001414

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/1786/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/846/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°1467/2021 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/693/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/100/2021, N°202/593/2021 y N°202/651/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/100/2021, se aprobó el programa denominado **"INTERVENCIÓN Y DISEÑO ESPACIOS PÚBLICOS 2021"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/593/2021 y N°202/651/2021.

D E C R E T O:

1. Modificase punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" denominado **"INTERVENCIÓN Y DISEÑO ESPACIOS PÚBLICOS 2021"**, sancionado por Decreto Exento N°202/100/2021, en el sentido de **desobligar de la cuenta presupuestaria 215.22.04.999.003 "Otros", la suma de $14.200.000.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SEC. MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.